DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de diciembre de 2022.-

Nota N° 735/2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar sobre la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2022 para ***"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE CARTELERIA E IMAGENES"*** - **ID 419.284,** al proveedor **BE PUBLICITARIA,** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

ASÍ TAMBIÉN ADJUNTO SE REMITE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS PÚBLICO.

Por tanto, la presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora

jm/PMA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA

ID Nro.: 419.284

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2022

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE CARTELERIA E IMÁGENES.

ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

Quien suscribe, en nombre del SENAVE, entidad a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

En marco a la Resolución N° 3893/20 de la DNCP, Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). *"A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud…"*

Al respecto, cumplimos en aclarar en carácter de **DECLARACIÓN JURADA**: que el contrato se remite debidamente firmado por las partes, para que pueda ser levantado en el portal; para poder realizar la ejecución del contrato correspondiente al proceso licitatorio para "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE CARTELERIA E IMÁGENES" - LCO N° 22/22 ID N° 419.284, atendiendo la Resolución de Adjudicación N° 788 de fecha 24/11/2022.

El pedido obedece a la necesidad Institucional de contar con los servicios objetos de la licitación mencionada debido al alto deterioro de los carteles existentes y la falta de los mismos en oficinas regionales, oficinas de puntos de inspección y demás sedes donde opera la Institución, cabe resaltar que con la provisión de estos servicios se busca dar un realce a la imagen institucional facilitando la identificación de las sedes a los usuarios en general.

Así también que sea de fácil identificación para los colaboradores, usuarios y público en general las dependencias del SENAVE; las señalizaciones para la movilización de los vehículos importadores, contenedores, etcétera, así de esta forma evitar que los mismos corran riesgos por mala identificación y/o señalización entre otros.

Por todo lo expuesto, entendemos la necesidad de contar y de manera urgente con los bienes producto de esta adjudicación, a fin de continuar prestando buenos servicios en la diversas dependencias de la institución, atendiendo a la Ciudadanía en general de la forma más óptima posible.

De esta forma demostrando el interés público general y que el mismo no sea afectado.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección de Contrataciones DC SENAVE

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora